

1/18

1918

20 Pétas

Órganos de Gobierno

Ayto. Pleno.

Pueblo de Follor — Provincia de Alvarado

Libro

de autos y acuerdos del Ayuntamiento de este pue-
blo celebrados en el ejercicio de

1918

Cen de Salvador 13 Enero de 1918

VIIA BECA

Otro 1918.

Junta inaugural de toma de posesión de Concejales electos y constitución del nuevo Ayuntamiento día 1.º de Enero de 1918

Señores concurrentes.

- Concejales de anterior bienio
- D. Francisco Leguía Merquida
- " Vicente Nadal Leguía
- " Fernando Nadal Ferrandis

Señores Concejales entrantes

- D. Emilio Fran Nadal
- " Antonio Vidal Leguía
- " Vicente Leguía Grau

En el pueblo de Tallos a primeros de bu-
 rd de mil noventa y siete y ocho, pre-
 via especial convocatoria en arreglo a
 ley se reunieron en la sala Capitular,
 los Señores Concejales que le corresponde con-
 tinuar en sus cargos y los nuevos entrantes e-
 legidos por proclamación cuyos nombres
 de todos ellos al margen se expresan bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando
 Nadal Ferrandis que le corresponde continuar
 por venir de la proclamación de 1915.

Declarado abierto el acto y reunidos los
 señores concurrentes la totalidad del Ayunta-
 miento, dicho señor Presidente dio posesión
 del cargo de concejal de este Ayuntamiento
 a los expresados electos D. Emilio Fran Nadal, don
 Antonio Vidal Leguía y D. Vicente Leguía Grau,

que aceptaron desde luego quedando posesionados desde ahora
 y en el acto dijo dicho señor Alcalde la Presidencia y el bas-
 ton de mando sobre la mesa.

Ocupada la presidencia interina por D. Francisco Leguía
 Merquida a quien corresponde por ser el concejal de mayor e-
 dad de entre todos ellos que lo son por proclamación, se pasó
 inmediatamente a la elección de Alcalde Presidente en
 la forma que prescribe el art. 54 y siguientes de la vigen-
 te Ley municipal, superando la votación por medio de pa-
 pelitas que los Concejales por su orden iban depositando en
 la urna destinada al efecto y terminada la cual el Pre-
 sidente fué sacándola de una en una leyendo en alta
 voz su contenido y consignando el secretario de la corporación
 su resultado que lo fué en esta forma.

Alcalde

de Presidente
Don Fernando Nadal Ferrandis,

Y habiendo obtenido este Señor la totalidad de los votos de los Señores concurrentes, este quedó proclamado como tal Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, pasando a seguida a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias del mando de manos del Sr. Presidente interino, dando las gracias a sus compañeros por la distinción con que le habían honrado al conferírsele el expresado cargo.

Terminada la elección de Alcalde y no correspondiendo a este Municipio ningún Termino, el Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en el artº 16 de la mencionada ley municipal, procedió a nombrar a un concejal que con el nombre y carácter de Procurador Sindical represente a la Corporación en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses municipales, censura y revisión de todas las cuentas y presupuestos locales y sin discursos y por unanimidad quedó designado el Concejal D. Emilio Fran Nadal, que conforme a sup'to el cargo.

No teniendo este Ayuntamiento contador de fondos y debiendo estar intervenida la contabilidad por un Regidor conforme al artº 16 de la ley por unanimidad se acordó elegir al concejal D. Esteban Vidal Seguí quien conforme a sup'to el cargo.

Continuamente para el Ayuntamiento a señalar el orden número que cada uno de los concejales debia ocupar en el Municipio para un caso de vacante, con arreglo al artº 32 de la repetida ley y siendo todos ellos elegidos por proclamación se acordó que la designación tuviera efecto por orden de edad según los preceptos de la R.O. de 16 de Junio de 1909 y son en esta forma.

D. Vicente Nadal Seguí
" Francisco Seguí Marquida
" Vicente Seguí Grau

D. Emilio Grau Nadal

„ Antonio Vidal Seguí

Seguidamente a paso a cumplimiento lo dispuesto en el art. 57 de la ley acordando la celebración de una sesión ordinaria en cada semana y señalando para que tenga lugar la hora de las quince de todos los los domingos lo cual se anuncia al público en la forma que prescribe el art. 97 de la ley.

Con lo cual y terminada la sesión inaugural de todas las sesiones del Ayuntamiento se extendió la presente acta de la que se acuerda remitir copia al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos prevenidos firmando esta todos los Sr. Concejales a excepción de D. Vicente Nadal Seguí que no lo sabe hacer de que yo el secretario, certifico.

Emilio Grau

Fernando Nadal

Francisco Seguí

Vicente Seguí

Antonio Vidal

D. A. S. A.

Salvador Oller

Acta de la sesión celebrada en 1.º de Enero de 1918	En la Sala Capitular de Tollo a primera de Enero de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento con
Sr. Concejales	punto de los señores que al margen se expresan
Alcalde P. b.	bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
D. Fernando Nadal	por quien se declaró abierta el
Concejales	acta de la sesión pública extraordinaria provisoriamente anunciada de que tenían conocimiento los
D. Vicente Nadal Seguí	señores del Ayuntamiento por las cédulas de notificación que al efecto se le entregaron advertidos que el objeto de la presente era el de proce-
D. Emilio Grau Nadal	
D. Francisco Seguí	
D. Antonio Vidal Seguí	
D. Vicente Seguí Grau	

a la formacion de las listas de los individuos de que conste
este Ayuntamiento y de un numero cuádruplo del que se
le compusiere de vecinos con casa abierta que paguen ma-
yores cuotas de contribuciones directas con sujecion a lo dis-
puesto en el art. 1.º de la Ley electoral de Senadores de 3. de Febre-
ro de 1877.

Por orden de la Presidencia se leyeron seguidamente por el in-
stituto de juristas los artículos que de dicha ley se considera-
ron pertinentes al presente acto y los antecedentes al efecto
preparados para facilitar la pronta confeccion de las expre-
sadas listas y consultados que fueron con el mayor deten-
imiento el padron de habitantes de este término y los
repartimientos de territorial urbana e industrial de co-
munite ejercicio. Después de brevisima discusion y reme-
das por los señores concejales cuantas dudas surgieron acerca
del cumplimiento mas exacto y puntual de su cometido
por unanimidad acordaron dar por terminada la
referida lista en la forma que por el Ayuntamiento
se autorizan aun que se acordamente en este mismo ac-
to, ordenando sean publicadas inmediatamente y expues-
tas en la tablilla de anuncio de la Corporacion don-
de permanecerán hasta el dia veinte de este mes con
el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que inter-
resen durante dicho plazo y remebla el Ayuntamiento
sobre los mismos antes de fin de febrero próximo
todo lo cual se hace saber al público por medio del co-
rrespondiente edicto sin perjuicio de dejar unido un
ejemplar de las precitadas listas en este expediente.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la union. firmen
la presente acta los concurrentes que salen como las listas de
que certifica.

Juan Antonio Vada

Emilio Frau

Antonio Vidal Quinte Segun Salvador Vtra

sesion ordinaria del dia 6 de
enero de 1918.

- los Concejales
- Alcalde P. E.
- Fernando Nadal Fernandez
- Concejales
- Vicente Nadal Segui
- Cecilio Frau Nadal
- Frau Segui Albergida
- Vicente Segui Frau
- Antonio Vidal Segui

En el pueblo de Fallos a 11 de Enero de mil
novecientos diez y ocho, reunidos en la Sala
Capitular a la hora de las diez los señores
Concejales del Ayuntamiento que en numero
de mayoria para poder acordar se reunieron
al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. por quien se delatara a
breita la sesion dando principio por la lectura
ra del acta ordinaria celebrada en el libro
autuor a la municipal de tomas de posesion
del Ayuntamiento y extraordinaria que
le precede de formacion de juntas de compo-
narios para suadores, se dio cuenta y le-

tura a los Boletines oficiales y demas correspondencia recibida desde la ultima sesion y se acordó su cumplimiento

Seguidamente se pasó a cumplimiento lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Municipal y se acordó fijar tres comisiones permanentes en fianza a cada una de ellas, los miembros de uno o mas ramos de los que la Ley pone a su cargo y determinando el numero de individuos de que han de componerse y siendo este de diez sus divisiones y por unanimidad se acordó que dichas Comisiones sean representadas por tres Concejales cada una y con la denominacion siguiente

Primera Comision

Idarreda.

Entienda esta Comision en todo lo referente a presupuestos, cuentas contabilidad, propios, arbitrios, arrendamientos, repartimientos de todas clases, subsidio industrial, instruccion publica, y presupuestos de todas las Juntas del Municipio.

Segunda Comision

Policia, Higiene, salubridad y obras publicas.

Entienda esta a cargo todo lo concerniente a policia urbana y moral, san-
fuerza higienica y salubridad ornato, cementerios, aguas, conserva-
cion y reparacion de los edificios del comun, caminos publicos, am-
glo de calles del pueblo, fuentes publicas y revision de pesas y

medidas.

Fijado el número de Comisiones en la forma dicha se procedió a la elección de personas en votación secreta y por papuletas que los concejales fueron deponiendo por su orden en la urna preparada al efecto y practicados el escrutinio quedaron elegidos para cada una de ellos los señores siguientes:

Primera comisión

Presidente D. Fernando Vidal Ferrand, Alcalde

Vocales { D. Eugenio Fran Vidal
D. Vicente Nadal Legu

Segunda comisión

Presidente D. Antonio Vidal Legu

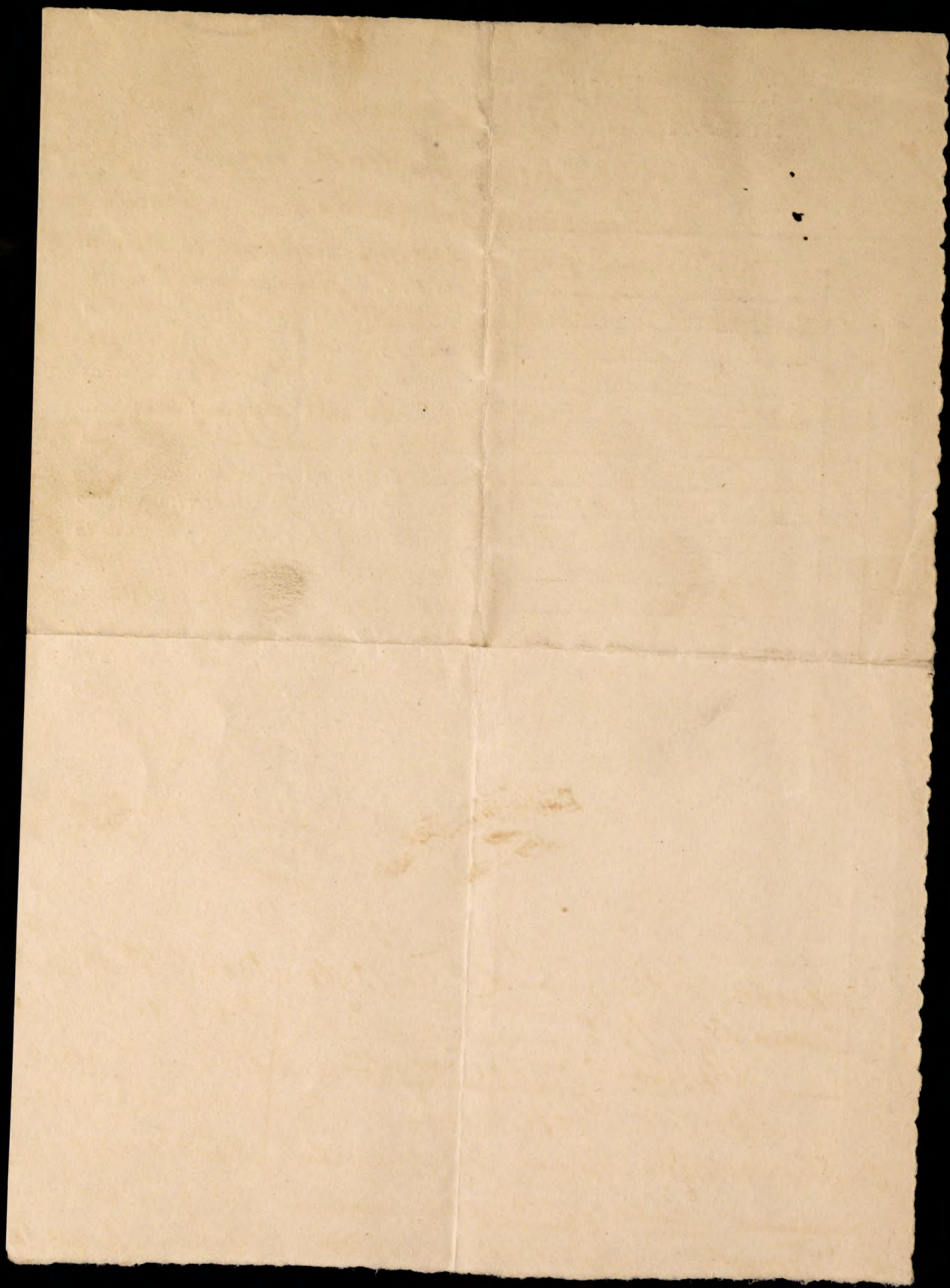
Vocales { D. Fran Legu Merquina
D. Vicente Legu Fran

De cuyos cargos en las respectivas comisiones se posesionaron en el acto los señores designados que han concurrido

Señalando que ha sido un vice-Prudente en la Junta provincial conforme establece el art. 33 del Reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1888 el Ayuntamiento por unanimidad se puso al Concejal D. Fran Legu Merquina que aceptó el cargo.

Formando parte de la Junta local de 1ª instancia son Concejales del Ayuntamiento además de los individuos que determinó la legislación de ramos vigentes y debiendo designarse aquellos a consecuencia de la nueva designación constitución del Ayuntamiento sin discusión y por unanimidad fueron elegidos para formar parte de la misma los Concejales D. Vicente Legu Fran y D. Antonio Vidal Legu que aceptaron el cargo.

Encontrándose el Ayuntamiento aviendo conformado sus cargos a los empleados de municipio que desempeñan secretario, Salvador Ostra Fran, Alejandro Uguet Olay Flores, depositario de fondos D. Fernando Nadal Legu, Titulo titular D. Manuel Alberto Carbonell, Ferrand Oculis titular D. José María Barachina.



Handwritten text on the right edge of the page, including the letter 'L' and several double slashes '//'.

43

Agente en la Capital D. Camilo Cant Laguna, Veterinario
Inspector de Cerros, D. Mateo Nouze Villar

En sus asuntos de que trata se levanta la sesión firmada
los señores concurrentes que salen de que certifica:

Fernando Nadal Antonio Vidal

Vicente Laguna

Francisco Seguí

Salvador Oltra

Sesión ordinaria del día 13 de
Enero de 1918

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Fernando Nadal Ferrandis

Concejales

D. Vicente Nadal Seguí

" Emilio Grau Nadal

" Francisco Seguí Morquida

" Vicente Seguí Grau

" Antonio Vidal Seguí

En el pueblo de Colloz día
trece de Enero se reunió
en día y como reunido en la
Casa capitular los señores
Concejales del Ayuntamiento
to que al margen se expre-
san, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando
Nadal Ferrandis, por quien
se declaró abierta la sesión
dando principio por la lee-
tura del acta de la sesión

tenor que por unanimidad fue aprobada.
Seguida se dio lectura de los Boletines oficiales, y de
nueve correspondencia recibida desde la última sesión
y se acordó su cumplimiento. Acto segundo.

el Concejal Vicente Seguí Gran previa la ve-
nia de la presidencia, manifestó a la Cor-
poración que le era imposible continuar
en el cargo de Concejal de este Ayuntamiento
por varios rodeamientos, por lo que
presentaba la dimisión rogándole fuese
admitida. Puesto a discusión el asunto
se le admitió por unanimidad la expe-
sada renuncia.

Incontinente, el Secretario de la Cor-
poración D. Salvador Oltra Gran, ma-
nifestó con la venia presidencial que
le era imposible continuar en el desem-
peño de dicho cargo de Secretario por te-
ner que residir en el pueblo de Alcañet.

Discutido el asunto por unanimidad
fue admitida la expresada dimisión.

Hallándose vacante el citado cargo
de Secretario de este Ayuntamiento, el Sr.
Alcalde propuso para sustituir al demis-
tente, al vecino Vicente Seguí Gran por
persona competente para el desempeño de
su cometido, y la Corporación por una-
nidad acordó nombrar, y nombró
Secretario de este Ayuntamiento al citado
Sr. Seguí Gran, quien presente aceptó el
cargo.

Terminado el objeto relevante la re-
siva firmada con que soben, con el Secre-
tario entrante y saliente. Vicente Seguí
Jemando e Vadad

Juanico Seguí

Salvador Oltra

1
Segun ordenamiento del dia suel pueblo de Palmyra dieciete de
20 de Enero de 1918

Tres concurrentes

Alcalde Presidente

Fernando Nadal Ferrandis

Concejales

Vicente Nadal Segui

Francisco Segui Hierquina

Antonio Vidal Segui

5
Enero de mil novecientos dieciocho, hecido la hora de las diez he reunido el Ayuntamiento compuesto de los tres que al morning en se expresion, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Nadal Ferrandis, por quien se declino abierta la sesion dando principio a la misma por la lectura de la acta tenor que queda

aprobada por unanimidad.

Seguintemente yo el Sr. de orden de la Presidencia de lectura integral de los Decretos o firmitas y demas correspondencia oficial recibida desde la ultima y he acordado su cumplimiento.

Y notenimo mas asuntos de que tratar he levantado la sesion es bendicidome la presente en la que firmamos los tres Concejales que sobre de que yo el Sr. certifico
Fernando Nadal Ferrandis
Antonio Vidal

Francisco Segui

Vicente Segui

Segun ordenamiento del dia suel pueblo de Palmyra dieciete y siete de Enero de mil
27 de Enero de 1918

Tres concurrentes

Alcalde Presidente

Fernando Nadal Ferrandis

Concejales

Vicente Nadal Segui

Francisco Segui Hierquina

Antonio Vidal Segui

hecido la hora de las diez con asistencia de los tres Concejales, que concurriendo la mayoría legal se expresion al morning bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Nadal Ferrandis, por quien se declino abierta la sesion principiando por la lectura de la acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguinte dice lectura por mi el Sr. de

orden de la Academia de los Doctores, Jueces y Decanos
correspondencia recibida desde la última sesión
y he acordado no hacer voto en esta materia.

Seguientemente se dio cuenta de que durante
la exposición al público de la lista de Compañías
donde para Senadores oportunamente publica-
da, no se había presentado ninguna recla-
mación; y el Excmo. Sr. en su virtud y por una
misión de uno de los señores Letrados, como
tal, se publican antes del caso del presente
el voto conforme dispone el art. 29 de la Ley de
8 de febrero de 1877.

Procediendo, no así a votar, de que habiendo
releído la sesión extendiéndose la presente
acta que firman los tres concurrentes, que vale
y de todo lo cual como no hay que decir.

Juan de Sada

Antonio Vidal

Yo el Sr. D. Juan de Sada

Viente Segun

Diligencia - En este día no ha celebrado sesión el Excmo. Sr.
por concurrir de asuntos urgentes, de que ocu-
pamos, por lo que dejó de convocarse pa-
ra dos días después, como previene la Ley.
Folios de tres de febrero de mil nove-
cientos diecisiete de que certifico

Viente Segun

Otra

En Folio día diez de febrero de mil novecien-
tos diecisiete, conigno por esta diligencia
que no ha celebrado sesión el Excmo. Sr.

Acta de un termin de tres Concejales, para padecer un tercio y sepi de convocarme para la suplencia correspondiente por no tener a punto de que tratar, de todo lo que yo el Secretario certifico

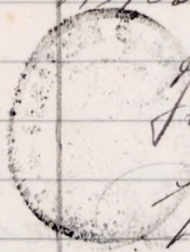
Antonio Vidal

Señalada ordinaria del pueblo de Falla, a diecisiete de febrero de mil noventa y diecinueve;

Señalada ordinaria del pueblo de Falla, a diecisiete de febrero de mil noventa y diecinueve;
Señalada ordinaria del pueblo de Falla, a diecisiete de febrero de mil noventa y diecinueve;
Señalada ordinaria del pueblo de Falla, a diecisiete de febrero de mil noventa y diecinueve;
Señalada ordinaria del pueblo de Falla, a diecisiete de febrero de mil noventa y diecinueve;

reunidos en la sala capitular de la villa de Falla los tres Concejales, el Ayuntamiento que se expresan al margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Fernando Nadal Ferrandis y de don da por esta obra se dio principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Diose lectura a la misma a los Doctores, Oficiales y demas correspondientes recibida de la ultima reunion y se acordó su cumplimiento puntual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la reunion, extendiéndose de la presente acta que firman los tres Concejales que sobre de que yo el Sr. Secretario certifico.



Fernando Nadal Ferrandis
[Signature]

Antonio Vidal
[Signature]

[Signature]

Diligencia - Se consignara por la presente que en esta reunion celebrada en el Ayuntamiento por causas de asuntos de que tratar y se extendiéndose en sustitucion de acta que de haber concurrido mayoría hubieran celebrado. Y para que conste firmo esta diligencia en Falla

á veinticuatro de Febrero de mil novecientos, dieciocho
Otro = otro = otro = vale

Viente Legu

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo de 1918	En folios die tres de Mayo de mil novecientos, dieciocho, siendo la hora de las diez, se reunió el Ayuntamiento en la Sala capitular, con asistencia de los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Nadal Ferrandis, por quien se declaró abierta la sesión precipiada por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.
Sr. Asistente,	
Alcalde Presidente	
D. Fernando Nadal Ferrandis,	
Concejales	
D. Viente Nadal Legu	
" Francisco Legu	
" Antonio Vidal Legu	

Seguidamente yo el Secretario de orden de la Presidencia de lectura y íntegro y sucesiva del contenido de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión y se acordó su cumplimiento. Y protegiendo estos asuntos de ocuparse se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmamos tres concurrentes que habén de que yo el Sr. Asistente, Fernando Nadal Ferrandis y Antonio Vidal Legu.

Fernando Nadal Ferrandis Antonio Vidal Legu

Viente Legu

Diligencia - Ha pengido yo el Secretario para haver cuenta que en este día no se celebró sesión ordinaria por falta de concurrentes de tres Concejales para poder tomar acuerdo en folio a diez de Mayo de mil novecientos, dieciocho

Viente Legu

75

<p>seon ordinario del día 17 de octubre 1918</p>	<p>del pueblo de Tallos día dieciocho de octubre de mil novecientos dieciocho; reunidos en la Sala capitular del mismo; tres concejales, que al margen quedan expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Nadal Ferrandis y por dicho Sr. se declaró abierta la sesión cuando principio a ella por la lectura del acta de la anterior la que quedó aprobada por unanimidad.</p>
<p><u>Asisten</u> Alcalde Presidente Fernando Nadal Ferrandis <u>Concejales</u> Vicente Nadal Seguí Francisco Seguí Argandoña Antonio Vidal Seguí</p>	

Acto seguido se le imprimió Sr. de orden del Sr. Presidente de la lectura del contenido de los Decretos, Oficiales, recibidos hasta la fecha y se acordó su cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión firmando los tres concejales que rodean y firman los señores, Acertantes, que rodean de que certifico



Fernando Nadal

Antonio Vidal

Vicente Seguí

Vicente Seguí

Adigemin - Certifico que el día que en este día no se ha reunido número suficiente de tres concejales para tomar acuerdos. Y para que conste certifico la presente que firmo en Tallos a trece de octubre de mil novecientos dieciocho.

Vicente Seguí

Otro - También certifico que en este día no se ha podido tomar acuerdos por falta de tres concejales del ayuntamiento que no han asistido. Y para que conste certifico la presente que firmo en Tallos a trece de octubre de mil novecientos dieciocho.

Vicente Seguí

Se

seon ordenanza del
dia 7 de Abril de 1918

En el pueblo de Toluca dia siete de
Abril de mil novecientos dieciocho

Alcalden
Alcalde Trinidad
Fernando Nadal Segui
Concejales
Vicente Nadal Segui
" Francisco Segui
" Antonio Vidal Segui

Reunida hora de la dia se reunió el
Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo
nombres se expresan al margen
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de Fernando Nadal Segui
y por este se declaro abierta la
sesion dando principio a ella por
la lectura del acta de la anterior

que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio orden de la Presidencia
de lectura íntegra del contenido de los decretos de
las recibidos de la ultima y se acordó su cumpli-
miento.

Tambien dio cuenta la Presidencia de que que ha-
bia señalado dia para la presentacion de los documentos
de quinta del recuplato actual y anterior, de revision
y por mas que en el presente recuplato se habia
reunido uno idéntico al mismo se habian prac-
ticado las primeras operaciones y cumplimentado lo or-
denado por la Comision mixta de la provincia, de-
biendo nombrarse el comisionado para presentarlo,
y el Ayuntamiento por unanimidad acordó designar
a Fernando Nadal Segui para que trasladándose
a la capital haga la entrega de aquellos y en la dia
senta al juicio de revision de excepciones de los libros
de recuplato anterior, en concepto de comisionado por
esta Corporacion, gratificandole este servicio con la suma
de setenta y cinco pesos de la consignacion de quinientos.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
que forman los concurrentes que se han de que certifico
Lud. Fernando Nadal Segui = Vede. Antonio Vidal

Fernando Nadal Segui y Francisco Segui
Antonio Vidal

Diligencia Hecho y cantado por la presente que el día de hoy se ha celebrado sesión en el Ayuntamiento por no haberse reunido el constante número para la acordar, dejándose con vocación para dos días después como previene la Ley por no haber asuntos de urgencia de que ocuparse. Yo acredito por esta diligencia que firmo en Valladolid a veintiocho de Abril de mil novecientos diecinueve.

Fin de la Sesión

Otra Igualmente acredito que tampoco se ha celebrado sesión en el Ayuntamiento por iguales causas de la diligencia anterior, y existe en la presente en Valladolid a cinco de Mayo de mil novecientos diecinueve.

Fin de la Sesión

<p>Señal ordinaria del Ayuntamiento de Valladolid de ochocientos diecinueve de mayo de 1918</p> <p>Asisten</p> <p>Alcalde Presidente</p> <p>D. Fernando Nadal Ferrandis</p> <p>Concejales</p> <p>D. Vicente Nadal Seguir</p> <p>D. Francisco Seguir Uerquiza</p> <p>D. Antero Vidal Seguir</p>	<p>del pueblo de Valladolid de ochocientos diecinueve de mayo de 1918</p> <p>en la Sala Capitular del mismo, cuyos nombres en número de mayoría para poder acordar se expresan al margen de la presente</p> <p>cin del Sr. Alcalde D. Fernando Nadal Ferrandis por quien se declara válida la sesión acordada previamente por la Junta de la Asistencia que por una vez más fue aprobada.</p>
--	---

Señaladamente y de oficio se dio orden para que se hiciera lectura del contenido de los Boletines Oficiales recibidos desde la última fecha y se verificara el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1918. También se dio cuenta y lectura de la circular del Sr. Excmo. Diputación provincial del tres de los empujes participando a los Ayuntamientos el estado por que a tener en cuenta de esta Corporación haciendo presente que los Ayuntamientos...

hayan un acuerdo para ingresar al cupo de contingente teni-
 esto á cada pueblo de no haberse le giraron recibos de sus
 pecunias á la contabilidad de los municipios para la pronta la
 veracidad de sus operaciones, instruyendo expedientes de a-
 premio para hacer efectivos los debitos de los morosos, pro-
 poniendo las responsabilidades personales á que haya lugar.

Enterada de toda la corporacion y á fin de evitar dilaciones,
 responsabilidades, al municipio, sin dilacion y por unanimi-
 dad acordó que se proceda inmediatamente al cobro de
 los recibos que por reparto de caminos y arbitrios tiene
 el municipio por el recibo del Ayuntamiento cumpliendo en
 los medios que le faculte la Instrucción del ramo, y caso de no
 verificarse de le exigirse por la via de apremio la responsabi-
 lidad á que se ha hecho acaer por su morosidad, y notifican-
 dosele este acuerdo para su cumplimiento. Sin mas acuerdo se
 que tratan, se levantó la sesion firmantolo como tales caris-
 teros que vaken, de que certifico.

Jemando Sada

Antonio Vidal

Tramiso e sepeñ
Vente de Jun

Diligencia - Yo por que y el Sr. para traer acaer que en
 este dia no se ha celebrado sesion por no haberse
 reunido el numero suficiente de tres concejales para
 poder acordar, dejando de convocarse para los dias
 de pros como previene la Ley para la supletoria por
 carecer de asuntos urgentes. Y ello á diecinueve
 de Mayo de mil novecientos diecinueve.

Vente de Jun

Otra - Tambien hayo acaer que en este dia no se
 reunio numero bastante de tres concejales para
 tomar acuerdo, dejando de convocarse para los dias

después para la Supletoria como previene la Ley
en Follo, a veintiseis de Mayo de mil nove-
centos dieciocho de que certifico.

Monte Segun

Diligencia Certifico: que en este día no se celebró sesión
ordinaria por no haber concurrido número su-
ficiente de tres concejales, para poder acordar
Follo a los se finis de mil novecientos dieciocho

Monte Segun

Sección ordinaria del día 9 de Junio de 1918	En el pueblo de Follo se reunió se Junio de mil novecientos dieciocho; reunión en la Sala Capitular a la ho- ra de las diez los tres concejales del Ayuntamiento que al margen se expre- san e impusieron, mayoría, ha- yó la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Nadal Ferrandis por quien se declaró válida la sesión dando principio por la lectura del acta de la anterior que por error fue aprobada.
Alcalde Presidente D. Fernando Nadal Ferrandis Concejales D. Monte Segun D. Francisco Segun D. Antonio Vidal Segun	

Después se dió lectura de los Decretos, oficia-
les y demás correspondientes recibidos de la
última sesión y se acordó su fiel y exacto cum-
plimiento.

Y seguidamente se dió lectura de la circular de la
Comisión general de Participaciones de 31
de Mayo último dictando disposiciones para
la próxima reunión de la Corporación de Cereales
y presentando de declaraciones juradas con
arreglo al modelo que se acompaña e ins-
trucciones para su aplicación en la próxima

resolución de la Avena, cebada, centeno y trigo, sin perjuicio de las enseresivas, á los demás productos de la tierra, y enterado el Ayuntamiento, acordó que por la presidencia se lleven á efecto las medidas que en las mismas, se detallan, imponiendo á los contratantes, las penalidades, con siguientes.

Tambien despues debien enterada la Corporacion acordó su debido cumplimiento á la circular de la Intendencia provincial de la Ciudad de Lima sobre adopcion de medidas sanitarias en evitacion de que pueda presentarse alguna enfermedad epidemica y contagiosa en este pueblo, autorizando al Sr. Presidente para que ratifique los puntos que puedan ocurrir con tal motivo de la Corporacion en el presente reglamento.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firmaron la presente todos los tres cancones que se habian de que certificar.

Juan Antonio de Sada

Antonio Vidal

José Antonio de Sada

Antonio Vidal

Diligencia

La perigo y el Sr. para haber acordado que en este dia no habia el debate sesion por no haber concurrencia numero de tres cancones, para poder acordar. Y para que conste se extendio la presente que firmaron todos á diecinueve de junio de mil novecientos veinticuatro (1824) diecinueve.

Antonio Vidal

Señalada en la ciudad de
San Pedro de Valdivia el día veintidós de junio del 1918

Acta

Alcaldía Presidente

D. Fernando Nadal Ferrandiz,
Concejal

D. Vicente Seguí Larquén

" Francisco Seguí Larquén

" Antonio Vidal Seguí

del pueblo de Fallo, día veintidós de junio de mil novecientos dieciocho; reunidos los señores del Ayuntamiento en la Sala Capitular del mismo día de la mañana, cuyo nombre en número de noventa y cinco para poder tomar acuerdo se expresó en el margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Fernando Nadal Ferrandiz y por quien se deberá abrir la sesión dando principio de la misma por la lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a los Decretos, Oficios y demas correspondencia recibida desde la última sesión y se acordó su puntual cumplimiento; así también a la circular de la Administración de Contribuciones, de la provincia de Osorno del título sobre rectificación del Padrón Industrial; y de las instrucciones de la Comisión General de Abastecimientos de carne del propio mes, sobre presentación de las declaraciones y juradas de las cosecheros que recolecten, propietarios de las mismas, cuyo cumplimiento corresponde al Sr. Alcalde Presidente.

Señalados los asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmada presente acta los señores Concejales, asistentes, que tocan de que yo el secretario, certifico.

Fernando Nadal Ferrandiz

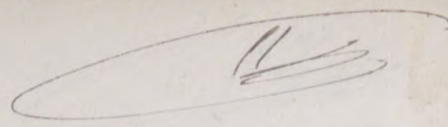
[Firma]

Antonio Vidal Seguí

[Firma]

Dijo: Yo el Sr. secretario por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales. Y para que conste, exhibiendo la presente que firmo en Fallo a treinta de junio de mil novecientos dieciocho.

[Firma]



Señor ordinario del Real pueblo de Fello, a siete de Julio
 día 7 de Julio de 1918 — de mil novecientos dieciocho; Reúndose los señores
Alcaldes de la municipalidad reunidos el Ayuntamiento en la
 Alcaldía Presidente la corporación de mismo, cuyos nombres, se
 Fernando Nadal Ferrandis, se presen al margen bajo la presiden-
Concejales cia del Sr. Alcalde D. Ferrnando Nadal
 D. Vicente Nadal Segur Ferrandis, por quien se dedora obsecita
 Francisco Segur Merquina la sesión dando principio a ella por la
 D. Antonio Vidal Segur lectura de acta de la anterior que por una
 minoridad fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura de los Boletines oficiales y
 de otros correos pertenencia recibida de la última sesión
 y se acordó su cumplimiento.

Después continuó a la lectura de la circular de la Junta
 provincial del Censo del ganado caballar y mular de
 quince del pasado mes de Junio sobre formación y re-
 misión de la estadística de cerros, corrajes, y demás ve-
 hículos de este término municipal y sin discusión se
 acordó que por la prudencia se conteste a la Superintendencia
 que en este pueblo no existe ninguno por carecer de
 comunicación.

Vista la circular del Sr. Gobernador civil de la provin-
 cia de 27 de Junio último sobre remisión de la relación
 met de cultos y bajas de la recolección de cosechas habidas en
 el referido mes, se acordó que por la Alcaldía se lleve a efec-
 to lo ordenado en la misma en evitación de la multa
 con que por ello se amenaza.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
 sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los con-
 cejales que toben de que y el Secretario, así fue.

Fernando Nadal

Antonio Vidal

Francisco Segur

Vicente Segur

Se dio orden al pueblo de Fello, en el día de
 día 14 Julio de 1918 — } Julio de mil novecientos dieciocho,
 a las diez de la noche se reunió el
 Ayuntamiento en la Sala Capitular con
 D. Fernando Nadal Ferrand, como
 Presidente, y D. Fernando Nadal Ferrand y por quien
 se declaró abierta la sesión dando
 principio por la lectura del acta de la
 anterior y por unanimidad quedó

aprobada. La corporación se dio por enterada de la circular
 de la F. Ferrocarril de Ferrocarril provincial por la que
 la Dirección general del F. Ferrocarril público prorrogaba la recaudación
 voluntaria del impuesto de cédula personal de este año hasta fines del mes actual, y se acordó por unanimidad
 que por la presidencia se anunciara al vecindario para que los que se hallen en descubierto puedan recogerse a dicha prorrogación.

También se dio cuenta de la circular de la Inspección provincial de Instrucción sobre celebración de la exposición al fin de dar el presente curso de las clases, ordenes que así lo determinan, y en vista de que tal exposición redundará en beneficio de la localidad y progreso de sus moradores, en particular de la niñas, el Ayuntamiento acordó por unanimidad coadyuvar en los medios de que dispone a la celebración de tan importante acto, noticiándolo al vecindario y a los respectivos profesores del pueblo.

Asimismo se dio cuenta de la Ley de 4 de los corrientes, estableciendo un descanso continuo de 12 horas en los días del lunes al sábado de cada semana, a favor de todas las personas que presten servicios por cuenta del dueño de un establecimiento mercantil, con remuneración o sin ella, al jornal, sueldo o participación de los beneficios, o a otro concepto en algunos conceptos de

la misma, y se acordó en cumplimiento en todo cuanto
afecte a esta población.

En los asuntos de que trata el presente la sesión celebrada
dentro de la presente acta que firmaron los concurrentes
que salen de que yo el Secretario, certifico.

Fernando Nadal

Antonio Vidal

Fernando Nadal



Antonio Vidal

Diligencia Yo el Secretario acredito por la presente que en este día
no ha celebrado sesión el Ayuntamiento a causa de no haber concurrido
número suficiente de tres Concejales, para poder acordar
y deja de convocarse para los días de jueves para la suplencia por
correr de asuntos urgentes.

Y para que conste extiendo la presente que firmo en Follos
a veintinueve de Julio de mil novecientos diecinueve.

Antonio Vidal

Otro Certifico que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por
falta de concurrencia de tres Concejales, para poder acordar

Y para que conste extiendo la presente que firmo en
Follos a veintinueve de Julio de mil novecientos diecinueve.

Antonio Vidal

Sei un ordenanza del
día 4 de agosto de 1918

Acten

Alcalde Presidente

Fernando Nadal Ferrandi

Concejales

Vicente Nadal Seguir

En el pueblo de Follos, día cuatro de agosto
de mil novecientos diecinueve;
durante la hora de la tarde reunió el
Ayuntamiento en la Sala Capitular, en cuyo
nombre se expresan al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Fernando Nadal Ferrandi, por

Concejales ———— quien he declarado abierta la Sesión
D. Francisco Segura de Quintana dando principio por la lectura del
"Antonio Vidal Segura" acta de la anterior que por una
minoridad fue aprobada.

Original se dio lectura a los Doctores, señores, y de-
mos correspondencia recibida de la última Sesión
y se acordó su mas exacto cumplimiento y espe-
cialmente de lo dispuesto en la Real orden de Go-
bernación de 26 del pasado Junio (1810) Julio, sobre
inclusión en los presupuestos de la cantidad que la mis-
ma señala en concepto de vacuna y de revacunación
por los medios habituales y con inclusión de las que se practiquen a los redu-
cidos a su impresión en los cajóns.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la se-
sion firmando los tres acudentes que se ohen y de todo
lo cual yo el Sr. D. Antonio Vidal

Manando a cada

Francisco Segura

Vicente Segura

Diligencia. En esta dia no ha celebrado sesion el ayuntamiento, por
no haberse reunido mayor número de Concejales, para
poder acordar, dejando de convocarse para dos dias
despues por correr de asuntos urgentes de que ocu-
pase. Y para que conste se extiende la presente que
firmo en Tallo, a once de Agosto de mil novecientos
dieciocho.

Vicente Segura

Acta ordinaria del
dia 18 Agosto de 1918

Alcaldes
Alcaldes de Puerto
Fernando Nadal Ferrnandez,
Cancilleres
Vicente Nadal Seguin,
Francisco Seguin Seguin,
Antonio Vidal Seguin

En el pueblo de Fello, dia dieciocho de
Agosto de mil novecientos, dieciocho,
Reunido a la hora de la tarde se reunió el
Ayuntamiento en la Sala capitular
del mismo lugar la presidencia del
Sr. Alcalde Fernando Nadal Ferrnandez
dió por quien se declaró abierta la
sesion dando principio por la lectura
del acta de la anterior que por una
minoridad fue aprobada.

Seguidamente por el infrascripto Sr. de orden de la
presidencia se leyó el acta de los Doctores, oficiales,
y demas correspondencia recibida de de la ul
tima y de acuerdo de cumplimiento.

Tambien se dio lectura y lectura del Real decreto de
10 de los corrientes, sobre fabricacion y venta de harina,
y de pan y despues de bien entendida la Corpora-
cion acordó por una minoridad que por la presi-
dencia se de su marcado cumplimiento en
todo cuanto afecte a esta localidad.

Y notenciendo otros asuntos de que ocuparse se levantó
la sesion retirandose la presente acta que firman
los tres señores, que vaben de que centifio.

Fernando Vidal

Antonio Vidal

Francisco Seguin

Vicente Seguin

Diligencia Hago constar por la presente que en este dia no ha se
lebrado sesion el Ayuntamiento, por falta de concurrencia de
tres concilleres, para poder acordar, y de ja de concurrir
se para los dias despues por correo de cuanto se gien-
tes de que tratar. Fello, a veintuno de agosto de mil no-
vecientos, dieciocho.

Vicente Seguin

Se da ordenanza del
día 1.º de Setiembre 1918
Asten

Alcaldé Provisional

D. Fernando Nadal Ferrandis,
Concejales

D. Vicente Nadal Seguí

1.º Francisco Seguí Ferrandis

2.º Antonio Vidal Seguí

En el pueblo de Tollo, día primero de Setiembre
de mil novecientos dieciocho; reunido
el Ayuntamiento en la Sala Capitular a la hora
de las diez, con asistencia de los señores Con-
cejales, cuyos nombres en número de
mayoría para poder acordarse se
previene en margen, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Fernando
Nadal Ferrandis por quien se deduce
y acredita la reunión dando prin-

cipio por la lectura de la ordenanza que por unanimidad
fue aprobada.

Atendida la dictadura del contenido de los Decretos
Oficiales y de otros correspondencia recibida de la au-
toridad re acordó en cumplimiento así como de la cir-
cular del Gobierno dictada de la provincia sobre redu-
cción de personal y reemplazo del ejército, se acordó el cum-
plimiento de todas prevenciones que en ella se ordenan.

Y igualmente se dio lectura de la circular de la Admin-
stración de Propiedad, e Impuestos, de la provincia de 21 del
parado mes de Agosto, sobre adopción de medios de
cubrir el cuantioso déficit de consumos para el próxi-
mo año, en su virtud y enterado el Ayuntamiento, sin dis-
tinción y por unanimidad se acordó convocar a la junta
municipal de asociados, que es la llamada a resol-
ver sobre el particular, a fin de que adopte el medio
o medios que considere de mayor éxito en esta loca-
lidad, para satisfacer puntualmente el cupo que tie-
ne asignado por este concepto y recargo municipal.

Y sin más asuntos, de que tratar se levantó la reunión
y se extendió la presente acta que firmaron de diez y seis
señores, que toben, de que conste. Antonio Vidal
Fernando Nadal

[Firmas manuscritas]
Antonio Vidal
Vicente Seguí

Reunión - Alredito por el presente que en este día no se celebró reunión
 el Ayuntamiento por no haberse reunido mayoría de tres conce-
 pitales para tomar acuerdo, dejándose de convocarse pa-
 ra dos días de más por carecer de asuntos de urgencia
 y para que continúe la presente que firmen
 Fello, a ocho de setiembre de mil novecientos dieciocho de
 que certifico.

Minute Seguir

Reunión ordinaria del
 día 15 de setiembre de 1918 }
Quinta
 Alcalde Presidente
 Fernando Nadal Ferrandi
Concejales
 Vicente Nadal Seguir
 Francisco Seguir Margueta
 Antonio Nadal Seguir

En el pueblo de Fello, día quince de
 setiembre de mil novecientos dieci-
 ocho, reunido el Ayuntamiento en la sala
 capitular a la hora de las diez cu-
 yos nombres al margen se co-
 nocen bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Fernando Nadal
 Ferrandi por quien se declaró
 abierta la reunión dando principio por
 la lectura del acta de la anterior que

por unanimidad quedó aprobada.
 Ocho requirido y el Sr. de orden de la presidencia de
 lectura integral y sucesiva del contenido de los do-
 cumentos oficiales y demás correspondencia recibida
 desde la última y se acordó su cumplimiento.
 Asegurando se dio cuenta y por mí el Sr. de lectura de la
 circular de la Asim de Contribuciones y de la provin-
 cia de 3 del actual dictando reglas para la formación
 por los ayuntamientos del Padrón de Cédulas personales
 para el inmediato año 1919; y en su virtud después
 de haber enterado la corporación por unanimidad acor-
 do proceder inmediatamente a la confección de dicho
 documento repartiéndose a efecto la cédula y las hojas
 declaratorias a fin de comprender a todos los obliga-
 dos al impuesto, y una vez terminado se expu-
 ga al público para su redacción y en caso de no

previamente se remita con los demás documentos que
indica dicha circular, á la aprobación de la Superioridad
y dentro del plazo señalado al efecto.

Incontinenti se acordó por unanimidad que al
tenor de lo prevenido en la circular de dicha Aduana
de 2 de actual se comparecieran al Padrón de Fudicial de
este pueblo para el próximo año por el Alcalde y Fco, re-
mitiendo se terminada que sea su responsabilidad pública
de la Superioridad en virtud de responsabilidad.

En una cuenta de que trató de tener la misma
entendiéndose lo presente, que firmaron los tres
testes que saben, de que certifico

Juan de Nadal

Antonio Vidal

Mano de Segura

Mano de Segura

Algunos - Yo pongo yo el Fco para hacer constar que este día
no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido
mayoría de tres concejales para poder acordar, dejan-
do de convocarse para los días después por no haber
asuntos de urgencia de que tratar.

Y para que conste expedido la presente que firmo
en folio á veintidós de Setiembre de mil novecientos dieciséis
de que certifico

Mano de Segura

Otra - Yo solemnemente hago constar yo el Fco, que este día no ha celebra-
do sesión el Ayuntamiento por circunstancias idénticas que la
anterior folio á veintimere de Setiembre de mil nove-
cientos dieciséis de que certifico

Mano de Segura

Serian ordenados del pueblo al Fello, dia veinte de
 dia 6 de Octubre del 918 }
 Quitten }
 Alcaide Prioste }
 1) Fernando Nadal Ferrandi }
 Concejales }
 2) Vicente Nadal Segui }
 Francisco Segui }
 3) Antonio Vidal Segui }

fue el pueblo al Fello, dia veinte de
 tubre de mil novecientos dieciocho;
 reunido el Ayuntamiento, a la Sala capitular
 y hora de las diez, cuyo mandado, al
 margen se expresa, en la presi-
 dencia del Sr. Alcaide Fernando
 Nadal Ferrandi, se quitan se dio
 abierta la sesion donde principio por
 la lectura del auto de la anterior que
 por unanimidad fue aprobada

Seguintamente y o el fin de orden de la presidencia de la
 tura del contenido de los Dolores oficiales, de sumo y
 conaprendencia recibida de idela sistema y se oratio
 del cumplimiento de lo mismo por el Alcaide y Prioste, lo que ordena
 la circular de la Adm. de contribuciones, de la provincia res-
 pecto a la promasion y renuacion en su dia de la matr-
 cula industrial para el proximo ejercicio.

Tambien se dio lectura del Real decreto de 11 del pasado
 mes de Septiembre relativo a los arbitrios sobre bebidas es-
 pirituosas y alcoholes y sobre inquilinatos, repartos ma-
 nicipales, concursos y arbitrios, se acordaron para la
 bre los respectivos cupos y deposit del presupuesto, y se
 acordó se cumplan puntualmente dichos disposicio-
 nes.

La corporacion hizo constar en acta haber quedado
 instruida de la Real orden del 19 de dicho Septbre rela-
 tivo al cambio de hora desde el dia 6 del actual.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanto
 la sesion creyendose en la presente acta que firman
 los fros concurrentes que sahen, de que certifico

Fernando Nadal

Antonio Vidal

Francisco Segui

Vicente Segui

Sim. Ordinarium del día 12 Octubre de 1918- Criterio Alcalde Presidente D. Fernando Nadal Ferrandi, Concejales D. Vicente Nadal Seguí " Francisco Seguí Almirante " Antón Vidal Seguí	En el pueblo de Tella, día tres de Oc- tubre de mil novecientos dieciocho, Siendo la hora de la tarde se reunió el Ayuntamiento en la Sala capitular del mis- mo cuyo nombre se expresa al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Nadal Ferrandi, por quien se declaró abierta la se- sión dando principio por la lec- tura de la anterior que quedó aprobada por unanimidad.
---	---

Seguidamente por mí el Sr. se dió lectura de los
 Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida
 de la anterior y en especial de la Real orden de 3 del ac-
 tual sobre adopción de medidas para combatir la
 epidemia gripal que desgraciadamente se ha pre-
 sentado en la Nación, vista la trascendencia del ca-
 so, el Ayuntamiento por unanimidad acordó que ante de
 emprender en esta localidad se adopten todas y cuantas
 medidas sean necesarias afín de evitar la propa-
 gación adquiriendo de los lugares de infectante,
 que se crean oportunos por el facultativo titular y
 además se invite al vecindario para el sanea-
 miento de sus viviendas y habitaciones, así como se
 obligue al vecindario a la limpieza de las calles y con-
 lar al objeto de evitar el contagio, pagándose todos los
 gastos que a tal motivo se ocasionen del contingente
 en presupuesto para imprenta, y caso de no ser su-
 ficiente se realice una transferencia para cubrir los
 gastos que se ocasionen.

El Sr. continenti dió lectura de la Circular de la Ad-
 ministración de contribuciones de la provincia de
 H del actual, ordenando la confección de los repom-
 tamientos de la riqueza urbana para el presente
 año 1919, con arreglo al cupo señalado que para

este pueblo de cien de un total por todos conceptos 326'90
pesetas. Se le vertió y enterada la expresión por
unanimidad acordó que por la Junta Pericial se confecc
cionen el reporto imbuido de este pueblo con sugerencia
de las reglas señaladas en dicha circular y termina
do que sea remitida con todos los documentos en la
misma requiriendo a la Superintendencia para su aproba
ción.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión
extendiéndose la presente acta que firmaron los se
ñores asistentes que serhen de que certifico.

Fernando Nadal

Antonio Vidal

Francisco Seguí

Manuel Seguí

Lillo^{cia} - Hago constar por la presente que en este día no ha ce
lebrado sesión el Ayuntamiento por no haber concurrido nu
mero suficiente de tres concejales, para poder aver
dar, dejándose de convocar como forma de días de
pues por concurrir de asuntos de urgencia de que tratar.
Para que conste extendida la presente que
firmo en Fello, a veinte de Octubre de mil novecien
tos dieciocho de que certifico

Manuel Seguí

Señalada ordinaria del
día 27 de Octubre 1918
Alcalden

Alcalde Presidente

Fernando Nadal Ferrandis
Concejales

Manuel Nadal Seguí

Francisco Seguí

Antonio Vidal Seguí

En el pueblo de Fello, día veinte
de Octubre de mil novecientos die
ciocho, siendo la tarde de la ma
ñana se reunió el Ayuntamiento en la
Sala capitular, cuyo nombre, al
morgen se expresó en la sala
presidencia del Sr. Alcalde Don
Fernando Nadal Ferrandis
por quien se declaró abierta

la misma de dicho principio por la lectura de la anterior que
por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. de orden de la presiden-
cia de lectura de los Boletines, oficiales, y de unos comen-
tarios oficiales recibidos de la anterior y a
cordo de su cumplimiento.

Tambien se dió cuenta y lectura de la circular de
la Real Diputación provincial de 18 de los corrientes,
comunicando el acuerdo tomado por dicho Corpo-
ración referente al pago de lo que adeudan los
pueblos por el cupo de contingente provincial y pre-
viendo que de no ponerse al corriente por esta atenua-
ción giraran órdenes de inspección los mismos Sr. Diputa-
dos, afin de obligar a los deudores, el cumplimiento de esta
obligación, poniendo en su conocimiento el acuerdo que
tambien por medio de certificación, fuere dada la Corpo-
ración y viendo que la petición es muy atendible porque
sin otro recurso no puede subsistir con regularidad
de esta Corporación, ya que le cuenta con grandes
atenuaciones que pesan sobre la misma, previa discus-
sion y por unanimidad el Ayuntamiento acordó que en
excitación de responsabilidad, por la demora en el
pago, se requiera al recaudador de los repartos, de este mu-
nicipio para que ingrese las sumas suficientes, para
dejar saldado de este pueblo de la referida obligación
y que se remita copia de este acuerdo a la superioridad
como se ordena.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
entendiéndose la presente acto que firman los Sr. Con-
cejales que saben de que certifico.

Fernando Vidal

Antonio Vidal

Fernando Vidal

Fernando Vidal

[Handwritten scribble]

Diligencia - En este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento, por no haberse reunido el número suficiente de tres concejales, para tomar acuerdo de dejarse de celebrar para dos días después, por no haber asuntos de urgencia de que tratar.

Y para que conste certifico la presente que firmo en Tellerá tres de Noviembre de mil novecientos dieciocho, de que certifico.

Finite Segui

Sesión ordinaria del día 30 de Setiembre de 1918	en el pueblo de Tellerá día diez de Noviembre de mil novecientos dieciocho; siendo la hora de la tarde se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular
Asisten D. Manuel Prudede D. Fernando Nadal Concejales	cuyos nombres al morning se exponen bajo la Presidencia de
D. Vicente Nadal Segui D. Francisco Segui D. Antonio Vidal Segui	D. Manuel Prudede por quien se declaró abierta la sesión dando principio por la lectura de la orden que por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente se dió lectura de los selectos, oficio ley y demás correspondencia recibida de de la anterior y se acordó su cumplimiento.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que la falta de ingreso en la caja, había impedido realizar el pago de algunas deudas del municipio y como ya se habían ingresado algunos sumos en el mes último, procedía acordar el pago cuatrimestre de las apremiantes, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley municipal, el Ayuntamiento procedió a la distribución de fondos en el mes corriente y en el anterior de Diciembre en vista de la cantidad existente en caja y sin tener por care de los créditos presupuestados en la forma siguiente:

Paidos, libro

Mes de Noviembre

Al Sr. del Ayuntamiento, Vicente Segui Gran por su

haber personal desde 14 de Enero hasta fin del ejercicio de 1918	Petros Catal	475' 34	
Al medico titular D. Manuel Carbonell por su haber del 1 ^{er} semestre de este año		125' "	
A otro medico titular por igual concepto del 2 ^o semestre de idem		125' "	
Al agente del ayunt ^o en la capital de provincia D. Carmelo Bonet por su haber personal del mismo año		50' "	
<u>Mes de Diciembre</u>			
Al Ex ^o del Ayunt ^o reintegro del material de oficina de todo el ejercicio		250' "	
Al guarda rural de termino Francais Roman Font por su haber personal de todo el referido ejercicio		365' "	
A Franco Segui uerguido por alquiler de la casa en la miseta del pueblo en idem		37' 50	
A la Seccion de Puntos de la provincia por contingente del Pto. de este pueblo en idem		20' "	
A la Deposition de fijos provinciales a cuenta del cupo reservado a este pueblo en este ejercicio		380' 75	
A Fernando Nadal Segui por gastos de 2 viajes a la capital como Comisionados de quintas		75' "	
A Jose Orihuel Dominguer por material y jornales invertidos en las obras de embalsamiento del colegio del municipio		47' 50	
A Fernando Vidal Segui por idem en la camorra y reparacion de caminos vecinales del termino		50' "	
A Jose Orihuel Dominguer por idem en la camorra y reparacion de la fuente y lavadero publico en idem		50' "	
A los Sres. Quera y Hermans por velon y ciris facilitados al Ayunt ^o para las funciones religiosas a que ante en corporacion		75' "	
A D. Ramon Nadal Vtro, por 2 sermones predicados en la festividad del Corpus y Reservado en			
Segue			

Anterior 2426'10

	este año y quinto, de viage y manutención	87'11
34	A D Hdefonso Galdo por un libro de pautas mensuales para el servicio del Pósito de esta localidad	5'11
"	A Vicente Seguí Grau reintegro de lo satisfecho por impresos y material para el Pósito	25'11
"	A Fernando Vidal Seguí por la conducción de pliegos de interés del municipio a Pego y Cocentaina como propio extraordinario	25
0	Al Sr Vicente Seguí Grau por su haber personal del 1er trimestre ampliado de 1918-19	25'11
"	Al medio titular D Vicente Górriz por su haber personal del mismo trimestre	62'50
"	Al Aguante del Ayuntamiento por idem en idem	18'75
"	Al Agente del Ayuntamiento por su haber en igual trimestre de idem	12'50
50	Al Depositario de fondos municipales por idem en el referido trimestre	10'11
"	Al Sr Vicente Seguí por material de la oficina de su cargo en dicho trimestre	62'50
75	A la Adm del Boletín Oficial de la provincia por la suscripción al mismo en idem	9'11
"	Al guarda rural Sr Fernando Vidal Seguí por su haber en el ya dicho trimestre	91'25
50	A Franco Seguí Berquida por el alquiler de la casa escuela mixta en dicho trimestre	9'37
"	A Jose Vidal Seguí por gastos en la conservación y reparación de caminos vecinales del término en el indicado trimestre	12'50
"	A Jose Orihuel Dominguez por trabajos en la reparación de la fuente y lavadero público en el 1er trimestre ampliado	12'50
	Total dos mil seiscientos noventa y tres pesetas noventa y siete centimos	2693'97

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los señores que hacen de que certifico

Fernando Vidal Seguí Antonio Vidal
 Jefe de oficina Jefe de oficina

Diligencia - Yo el Sr. D. de crédito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de concurrencia de tres concejales, para tener acuerdo de juro de convocarme para dos días después, por correo de asuntos de interés, de que trato.

Y para que conste extendiendo la presente que firmo en Valladolid a diecinueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho.

Vente Segui

Otra - Yo cargo contra por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por iguales circunstancias que expresa la anterior diligencia. Folio a veintinueve de Noviembre de mil novecientos dieciocho de que certifico.

Vente Segui

Señal ordinaria del día 14 de Setiembre del 918

Acta

Alcalde Presidente

D. Fernando Nadal Senantes
Concejal

D. Vicente Nadal Segui

D. Francisco Segui Moriana

D. Antonio Vidal Segui

En el pueblo de Valladolid primer rode de Diciembre de mil novecientos dieciocho; siendo la tarde de la mañana de reunión el Ayuntamiento en la Sala capitular bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Fernando Nadal Senantes por quien se dio principio por la lectura del acta de la anterior

que por unanimidad quedó aprobada.

Seguidamente se dio lectura de los Boletines, oficios y decimas correspondencia oficial recibida de la anterior y se acordó su cumplimiento.

En unos asuntos de que trato, relevando la sesión extendiendo la presente acta que firmo los tres asistentes que tocan de que certifico. Antonio Vidal

Fernando Nadal

Fernando Nadal Segui

Diligencia - Se ponga y o el secretario para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento, por falta de concurrencia de tres concejales, para poder acordar de jandose de consueo por un día, después por no haber asuntos de urgencia de que tratar.

Y para que conste, extendo la presente que firmo en Pella, a veintidós de Diciembre de mil novecientos dieciséis, de que certifico

Manote Segura

Sesión ordinaria del
Día 29 de Diciembre 1918

Asisten

Alcalde Presidente

D. Gerardo Nadal Ferrandi,

Concejal

D. Vicente Nadal Segura

" Franco Segura

" Antonio Nadal Segura

En el pueblo de Pella, día veintinueve de Diciembre de mil novecientos dieciséis; leído la honra de la, diez se reunió el Ayuntamiento en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gerardo Nadal Ferrandi, por quien se le dio lectura a la sesión acordada de principio por la lectura del artículo de la Orden que por unanimidad quedó aprobada.

Atendida y o el Sr. de orden de la presidencia de la Junta integral y sucesiva de la Dolección, y de la correspondencia oficial recibida de la anterior y se acordó su cumplimiento.

Dada lectura también del edicto de la Ferrocarril de Hacienda provincial de 18 de los corrientes, previniendo al respecto en el Ferrocarril de los descubiertos por idéntica, penales, en el que se notifica a este Ayuntamiento, en el artículo de 1303 pesetas 91 centimos, y en su virtud por acuerdo de la Corporación local en esta cantidad acordó requerir a los tres concejales que han percibido en la época de los descubiertos, para que rindan cuenta de la recaudación obtenida, y de los descubiertos que puedan existir, y que por morosidad no rehayan recudado de los res

partidos interesados, por lo en su vista declinar en su
 caso la responsabilidad que les pueda recaer por seme-
 jante apatía en el libro de dichos volores.

Iguualmente se dio lectura al Real decreto de Goberna-
 ción del 23 del actual por el que se modifica la (señal de la)
 elección de Diputados provinciales, que habían de cele-
 brarse en el próximo mes de marzo, y hora tendrán lugar
 en la de junio del año próximo, de lo que se dió por ente-
 rada la Corporación acordando atenderse en un todo a lo
 contenido de la anterior disposición.

Para que tenga debido cumplimiento lo dispuesto en el
 artº 15 de la Ley municipal, el Ayuntamiento sin discusión y por una-
 nimidad acordó para el mes de Enero próximo los pagos
 presupuestados siguientes:

La Depositaria provincial por resto del cupo de contin- gente de este pueblo de ejercicio actual	Ptas. Cent.
126	90
La Hacienda de Hacienda a cuenta del cupo de consumo de mismo ejercicio	564
15	
La misma Tesorería por igual concepto del año 1917	513
98	
Total mil doscientas cinco pesetas tres centimos	1.205 09

Debiendo confeccionarse la lista de los individuos de este
 Ayuntamiento en un cuadruplo de vecinos con cara abierta que
 paguen mayor cuota de contribuciones directas, en pri-
 mero del entrante Enero, sin discusión se acordó reunirse
 la Corporación en dicho día a las diez horas, para cumpli-
 mentar el artº 25 de la Ley para Senadores, de 8 de febrero
 del 877, para cuyo efecto se dieron por convocados los
 presentes.

Finalmente acordó la Corporación que leído esta
 sesión la última del año con carácter de ordinaria, se
 cierre y archive el presente libro y se abra otro nuevo
 para el entrante ejercicio.

Sin más asunto, de que tratar se levantó la se-
 sión extendiéndose la presente acta que firman
 los tres concurrentes que en número y go, de todo

to qual como fr, certifião.

José Antonio de Sada

Antonio Vidal

Francisco Oller

~~Antonio Vidal~~

Antonio Vidal

WILKINSON

L

[Faint, illegible handwriting]

—

—